

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-221/12

Trinidad y Tobago. Préstamo 2890/OC-TT a la República de Trinidad y Tobago  
Programa de Fases Múltiples para Rehabilitación de la  
Infraestructura de Aguas Residuales – Fase I

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o los contratos que sean necesarios con la República de Trinidad y Tobago, como Prestatario, con el fin de otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución de un programa de fases múltiples para rehabilitación de la infraestructura de aguas residuales – fase I. Dicho financiamiento será por una suma de hasta US\$246.500.000, que formen parte de los recursos de la Facilidad Unimonetaria del Capital Ordinario del Banco, y estará sujeto a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen de Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el 12 de diciembre de 2012)